

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

23977 VALENCIA

D^a Yolanda Giménez Ponce, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 14 de Valencia,

Hago saber: Que en el procedimiento Concurso de acreedores n.º 1167/16, de D. Juan Alvarez Blaya, con DNI 19886117-H, se ha dictado Auto de fecha 28.11.2016 se ha declarado el concurso, por la Magistrada

D.^a María Asunción Solis Garcia Del Pozo, cuyos puntos principales de su parte dispositiva son del tenor literal, siguiente:

"1. Se admite a tramite la solicitud presentada por D.^a M.^a Isabel Germes Garcia, Mediadora Concursal y se declara el estado de concurso consecutivo voluntario de D. Juan Álvarez Baya, con DNI 19886117-H.

2. Se nombra Administradora Concursal a D.^a M.^a Isabel Germes Garfía, con DNI 85078830-J, a quien se notificará por conducto urgente dicha designación a fin de que sin dilación, en el plazo máximo de cinco días, comparezca en este Juzgado para aceptar y jurar el cargo.

Notifíquese el nombramiento al Colegio correspondiente, haciendo constar que se hace en el seno del concurso consecutivo, habiendo sido designada previamente como mediadora concursal por el Notario ante el que se ha tramitado el proceso de AEP.

3. Se decreta la suspensión de las facultades patrimoniales y de disposición de los concursados, siendo sustituidos por la administración concursal en los términos previstos en el título III de la Ley Concursal, dado que con la presente resolución se acuerda la apertura de la sección de liquidación.

4. Procédase a la publicidad de esta declaración de concurso, expidiéndose al efecto los oportunos edictos que se insertarán en el Tablón de anuncios del Juzgado y en el BOE.

Remítanse las correspondientes notificaciones al Registro Público Concursal de conformidad al artículo 198 LC. Notifíquese personalmente a los acreedores de los concursados que resultan de la relación aportada por el solicitante, a fin de que procedan a comunicar sus créditos en plazo legal.

5. Líbrese exhorto oportuno al Registro Civil donde conste inscrito el deudor, para la inscripción de la declaración de concurso voluntario con suspensión de las facultades administrativas y de disposición, así como el nombramiento del administrador concursal.

6. Comuníquese la fecha de declaración de concurso, con lo acordado respecto de las facultades de administración y disposición del concursado y el nombramiento de la administración concursal, al Juzgado Decano correspondiente para información a los Juzgados del orden civil, social, penal y contencioso-administrativo, a los efectos previstos en el art. 50 a 57 de la LC; en concreto al Juzgado Decano de Valencia.

7. Fórmense las secciones segunda, tercera, cuarta y quinta del concurso.

8. Comuníquese igualmente la presente resolución a la TGSS y Agencia Tributaria y al FOGASA, a los efectos del artículo 33 del Estatuto de los Trabajadores.

Notifíquese la presente resolución al concursado y expídanse los mandamientos, oficios, exhortos y notificaciones conforme a lo ordenado.

Entregúense los mandamientos, notificaciones, publicaciones y exhortos oportunos a la AC solicitante a los efectos de que realice las actuaciones pertinentes conforme se ordena en el presente auto., haciéndole saber que deberá acreditar conforme a los artículos 172.2, 168.2 y 176 de la LeCiv 1/2000 y la Disposición Final quinta el cumplimiento de los mismos."

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados/ acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita en el Boletín Oficial del Estado (de conformidad con la redacción recogida en el Real Decreto-Ley 3/2009, de 27 de marzo) y en el Registro Publico Concursal. Se pone en conocimiento, a todos sus efectos que la Administradora concursal de este procedimiento, arriba indicado, es D^a. M^a Isabel Germes Garcia, con DNI 85078830J, con domicilio en calle Castellón, n.º 14, 4.º D, Valencia, con numero de telefono/fax 960623720, correo electrónico isabelgermes@icav.es.

Valencia, 29 de noviembre de 2016.- LA letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170026479-1